Cuenta de
capalejo y Borguez
con los sobrs

La Ciudad = Dixo que por Cuanto por conbenir a todo
los Vecinos de esta Ciudad que los sobrs de alcauala della
sea Pasiado de mes
sen sibey mejoche y los demas regimientos de Cjne
y nueue entrassen en el dho Capalejo y Borguez
y en lo echibrasen algunos cauallos de sus ga
do ferente eferos. = a cuia causa el Cont.o de Cerga a Cuenta
no fue a
alcont.o
apartte con dho alonso garcia de los Dhos sobrs. a que
dezia de los dhos albirtiendo que el dho cont.o a este en lo
se le mandasen dar los libramientos. que fueren
Cebrados de los Dhos sobrs con el dho a cuia
causa no estan en los Dhos proprios

La Cuenta de
Almolina

En este ayuntamiento se bio la Peticion que tiene
presentada el de Molina a que dixo
Pedro ayuntamiento de Cauallos de Cjne
y fue muy sin mi guerdo. declarase a su
enfauor y que mj. de sus propios y Jeuros
de Puerto de Lapiz Pasado de mil y sete
Vs de que fue dho Corregidor
comisario de dicho. y fuesen los Señores Re
gidores y dos de sus mui Regidores para ver la Cuenta
y razon y con lo que se le debe se cobre de
por la Sisa de = Asimismo bicente fuentes
cont.o certifico ser cierto lo dho alcance = y Para
Cuia Cuenta acordo que los dhos Cuentos se traygan
a este ayuntamiento y estan en poder de los Cuentos
nos del dho dho para q. algun Cauallero Regidor
reberlas lo que se ha de hacer = y a cuenta de dhos de
cance mandaron librar 4 mill mrs. de sus propios y de
ellos se le descuenten en libramiento en forma. Porque
conbiene a los dhos Cuentos se reberen lo mas ante

Certificacion de Vera.a
Certificacion
de alcance

En este ayuntamiento se bio una Peticion
de los Sres. Diputados del Comun y Pobres
pidiendo en ella se les diese certificacion de como asido
al fuero de la ciudad y de los propios de la
ra mente Regidor de esta Ciudad
miento en ayuntamiento y como acudio con